

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 15:20:57

Recibo No. AA22575429

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A225754298CE32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE APODERADOS JUDICIALES DE ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social entidad extranjera: GLOBAL COMMUNITIES
Nit: 830.095.401-9
Domicilio casa principal: Nueva Rochelle/Estados Unidos

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0042156
Fecha de Inscripción: 24 de mayo de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 95 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: amarenco@globalcommunities.org
Teléfono comercial 1: 3117470488
Teléfono comercial 2: 3222000683
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 95 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: amarenco@globalcommunities.org
Teléfono para notificación 1: 3222000683
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

El apoderado SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 15:20:57**

Recibo No. AA22575429

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A225754298CE32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

DESIGNACIÓN APODERADO JUDICIAL

Por Escritura Pública No. 2619 del 2 de julio de 2021, de Notaría 21 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021 con el No. 00002061 del Libro V de las entidades extranjeras sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado Judicial Extranjera	Adriana Duran Castro Ong	C.C. No. 000000038248609

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL APODERADO JUDICIAL

La persona jurídica confirió poder y designo como Representante Legal en la República de Colombia a Adriana Duran Castro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.248.609, para actuar en mi nombre y representación de GLOBAL COMMUNITIES en su cargo como Representante Legal de GLOBAL COMMUNITIES - Colombia, autorizándola a tomar todas las medidas y a ejecutar todos los documentos requeridos para llevar a cabo los negocios relacionados con la Oficina de GLOBAL COMMUNITIES - Colombia, incluyendo: Apertura de una o más cuentas bancarias; deposito o retiro de fondos de esas cuentas; contratación de personal local y ejecución de contratos laborales y de servicios; delegación de autoridad para firmar pagarés, contratación de un abogado autorizado para abrir procesos judiciales y enviar notificaciones a nombre de GLOBAL COMMUNITIES y la Oficina de GLOBAL COMMUNITIES - Colombia; alquilar oficinas y comprar muebles y equipos de oficina; para que en nombre y representación de GLOBAL COMMUNITIES ejerza su representación legal en forma judicial y extrajudicial, para que la represente en todos sus actos, contratos, operaciones civiles, comerciales entre otras y en operaciones relacionadas con la participación de GLOBAL COMMUNITIES en licitaciones promovidas por entidades públicas o privadas, en Colombia, todo ello en relación con la Oficina de GLOBAL COMMUNITIES - Colombia y de conformidad con las políticas de GLOBAL COMMUNITIES. Esta autoridad no puede ser delegada

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 15:20:57**

Recibo No. AA22575429

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A225754298CE32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y expirara cuando Adriana Duran Castro cese en su cargo como Representante Legal de GLOBAL COMMUNITIES - Colombia, y es revocable total o parcialmente por la Junta Directiva de GLOBAL COMMUNITIES, el Consejero General de GLOBAL COMMUNITIES o por mí.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 166 del Decreto 019 del 2012, de la Presidencia de la República.

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 15:20:57

Recibo No. AA22575429

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A225754298CE32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del Registro de Apoderado Judicial, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

